BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre) ..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre) ..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

4057

Gobierno Civil de la Provincia

En el día de la fecha ha sido juramentado en este Gobierno Civil el vecino de San Rafael, de esta provincia, EMILIO LOPEZ MUÑOZ, propuesto por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal para desempeñar el cargo de Guarda particular jurado, a fin de custodiar los montes y cotos de pesca afectos a dicho distrito en los términos municipales de El ESPINAR, ORTIGOSA DEL MONTE, OTERO DE HERREROS, LA LOSA y REVENGA.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Segovia, 20 de diciembre de 1955.

El Gobernador Civil interino,
Manuel Díaz-Miguel Moraleda

4056

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Por el presente, se hace saber que en esta Magistratura de Trabajo, sita en esta Ciudad en la calle de Cronista Lecea, núm. 1-1.°, se tramitan autos (Expediente núm. 65 de 1955) sobre reclamación de salarios, a instancia de SANTIAGO MATEY BARRIO, con domicilio en Valdevacas y el Guijar, de esta provincia, contra ANDRES CARRETERO RODRIGUEZ, en la actualidad con domicilio desconocido, habiéndose trasladado a Caracas, según manifestaciones de la parte actora, y acordado por providencia de esta fecha su citación para que comparezca en esta Magistratura el día 17 de enero de 1956 y hora de las doce de su mañana, para celebrar acto de conciliación, y de no haber avenencia, seguidamente el de juicio, actos señalados para dicha fecha, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y hacer la comparecencia personalmente para prestar confesión judicial en dicho acto, haciéndole saber la comparecencia del actor asistido de Letrado que le represente y defienda, y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado ANDRES CARRETERO RODRIGUEZ, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Valladolid y de esta de Segovia, teniendo su último domicilio en la primera de las citadas, expido el presente en Segovia a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—*El Secretario.*

4069

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 16

Calendario de funcionamiento de los Almacenes del S. N. T. para el mes de enero de 1956

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este S. N. T., que los Almacenes y Subalmacenes dependientes de este Servicio permanecerán abiertos los días que se señalan a continuación:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	3 al 5, 7, 10 al 14, 17 al 21, 24 al 28, 31.
Riaza	2, 9, 16, 23 y 30.
BOCEGUILLAS	3 al 5, 7, 10 al 14, 17 al 21, 24 al 28, 31.
Honrubia de la Cuesta	2, 9, 16, 23 y 30.
CAMPO DE SAN PEDRO	Todos los días.
CANTALEJO	Todos los días.
CUELLAR	Todos los días.
FUENTEPELAYO	2 al 4, 9 al 11, 16 al 18, 22 al 25, 30 y 31.
Aguilafuente	5, 7, 12 al 14, 19 al 21, 26 al 28.
HONTALBILLA	4, 5, 7, 11 al 14, 18 al 21, 25 al 28 y 31.
Olombrada	2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24.
NAVA DE LA ASUNCION....	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19, 23 al 26, 30 y 31.
Fuente de Santa Cruz	7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.
ORTIGOSA DE PESTAÑO....	Todos los días.
SACRAMENIA	2 al 5, 9 al 13, 16 al 20, 23 al 27, 30 y 31.
Cuevas de Provanco	7, 14, 21 y 28.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	2 al 5, 9 al 12, 16 al 19, 23 al 26, 30 y 31.
Martín Muñoz de las Posadas..	7, 13, 14, 20, 21 y 27, 28.
SAMBOAL	3 al 5, 7, 10 al 14, 17 al 21, 24 al 28, 31.
Villaverde de Iscar	2, 9, 16, 23 y 30.
SANGARCIA	2 al 5, 7, 9 al 12, 14, 16 al 19, 21, 23 al 26, 28, 30 y 31.
Muñopedro	13, 20 y 27.
SEGOVIA	Todos los días.
SEPULVEDA	3 al 5, 7, 10 al 14, 17 al 21, 24 al 28, 31.
La Velilla	2, 9, 16, 22 y 30.
TEJARES	3 al 5, 7, 10 al 14, 17 al 21, 24 al 28 y 31.
Carrascal del Río	2, 9, 16, 23 y 30.
TUREGANO	Todos los días.
VILLACASTIN	Todos los días.
YANGUAS DE ERESMA	4, 5, 7, 11 al 14, 18 al 21, 25 al 28 y 31.
Cantimpalos	3, 10, 17 y 24.
Carbonero el Mayor	2, 9, 16, 23 y 30.

OBSERVACIONES: Los días señalados anteriormente no sufrirán variación dentro del mes, al no ser que los locales que dispone este S. N. T. estén completamente llenos; en este caso, de encontrar locales dentro de la zona del Almacén, la recepción se haría en éstos y se advertiría a los pueblos interesados por los Jefes de Almacén.

El horario de apertura de los almacenes se hará desde las 9 horas de la mañana hasta que se despachen todos los agricultores que esperen turno y hayan llegado antes de las 12, no cerrando el Almacén antes de las 13 horas. Por la tarde se abrirán los locales desde las 15 horas y continuarán la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el Almacén hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Las depreciaciones que sean procedentes como consecuencia de impurezas en el trigo, falta de peso de los mismos, o bien trigos conceptuados como anormales, llevarán consigo descuentos en el precio, pero nunca en el peso.

Si el agricultor no estuviera conforme con la clasificación de su trigo, así como con las bonificaciones o depreciaciones que le pudieran corresponder, dejará el trigo en depósito en el Almacén, tomándose muestras del mismo, y esta Jefatura procederá de acuerdo con lo ordenado.

Todos los agricultores deben tener muy presente las limitaciones establecidas por esta Jefatura para la recepción del trigo en tanto duren las circunstancias actuales. Si en algún Almacén la capacidad de almacenamiento permitiera una mayor recepción, esta Jefatura lo comunicaría a las Hermandades de Labradores y Ganaderos para que lo pusieran en conocimiento de los agricultores de la localidad.

Segovia, 20 de diciembre de 1955.— El Jefe provincial, *Manuel Pérez de Baldeón.*

4009

Diputación Provincial de Segovia

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

EDICTO

Tercer trimestre de 1955 y anteriores

CONTRIBUCION RUSTICA

Término municipal de Aldehorno

Don Emilio Guijarro García, Auxiliar Recaudador de la Zona de Riaza.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes al tercer trimestre de 1955 y anteriores, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente Edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha 15 de noviembre de 1955, he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Número de orden.—Nombres de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas.—Débitos.—Valoración deducidas cargas

12.—Don Luis Antón Cabañas.
Una finca. Polígono 10, parcela 30, paraje «Vallejos», de 71 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, senda; Este, Encarnación Serrano; Sur, Victoria Sanz Domingo, y Poniente, Encarnación Serrano.— Débitos, 735,33 pesetas.— Valoración, 1.428,00 pesetas.

Otra idem. Polígono 3, parcela 36, paraje «Encina Barranco», de 52 áreas. Linda al Norte, Pablo Melero; Este, María Cruz Pecharromán; Sur, Pedro Plaza, y Poniente, María Cruz Pecharromán.— Valoración, 1.040,00 pesetas.

30.—Don Valentín Arroyo Otero.
Una finca rústica. Polígono 2, parcela 326, paraje «Valviejo», de 9 áreas 70 centiáreas. Linda al Norte, Antonio González; Este, idem; Sur, Delfina Salvador, y Poniente, carretera.—Débitos, 272,11 pesetas. — Valoración, 133,80 pesetas.

Otra idem. Polígono 2, parcela 411, paraje «Praderas», de 11 áreas y 45 centiáreas. Linda al Norte, Leandro Sualdea; Este, Juan Francisco Sanz Serrano; Sur, Dionisio Fuentenebro, y Poniente, Justiano Pérez Buenhombre. Valoración, 105,40 pesetas.

38.—Herederos de Norberto Buenhombre.
Una finca rústica. Polígono 5 al 8, parcela 194, paraje «Las Peñas», de 45 áreas. Linda al Norte, Eladio Velázquez Arribas; Este, Arroyo; Sur, Cañada, y Poniente, camino de Aldehorno a Aldeanueva de la Serrezuela.—Débitos, 349,25 pesetas.—Valoración, 980,00 pesetas.

100.—Manuel Calle Calle.
Una finca rústica. Polígono 20, parcela 341, paraje «El Chorrillo», de 14 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Emiliana de Frutos Sanz; Este, arroyo; Sur, Braulio Serrano Serrano, y Poniente, camino de Valdenaya. — Débitos, 12,60 pesetas.—Valoración, 354,20 pesetas.

57.—Juan Calle, heredero de Gabino Hernando.
Una finca rústica. Polígono 14, parcela 29, paraje «Val de las Casas», de 92 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Juana González Bartolomé; Este, camino Moradillo Aldehorno; Sur, Andrés Buenhombre, y Poniente, término de Moradillo.—Débitos, 49,46 pesetas.—Valoración, 850,00 pesetas.

62.—Francisco Castro Peral.
Una finca rústica. Polígono 1, Parcela 304, paraje «Valviejo», de 4 áreas 70 centiáreas. Linda al Norte, Bernardo Plaza; Este, idem id.; Sur, Pedro Arroyo, y Poniente, Cristina Pérez.—Débitos, 130,32 pesetas.—Valoración, 168,20 pesetas.

78.—Pablo de Frutos Miguel.
Una finca rústica. Polígono 5 al 8, parcela 210, paraje «San Félix», de 1 hectárea 45 áreas. Linda al Norte, Pedro Mayor y otros; Este, Florencia Plaza y otros; Sur, Victoria Serrano, y Poniente, Ayuntamiento. — Débitos, 208,38 pesetas. — Valoración, 1.622,00 pesetas.

82.—Pablo de Frutos y otros.
Una finca rústica. Polígono 5 al 8, parcelas 139 y 140, paraje «San Félix». Linda al Norte, Bonifacia Plaza; Este, término de Fuentenebro; Sur, Paulina Sanz, y Poniente, Gregorio Pérez. — Débitos, 103,40 pesetas.—Valoración, 1.428,00 pesetas.

96.—Bernardo García Buenhombre.
Una finca rústica. Polígono 10, parcela 161, paraje «Camino Campillo», de 5 áreas 20 centiáreas. Linda al Norte, Juana Peral Antón; Este, camino Aldehorno a Aldeanueva de la Serrezuela; Sur, Cándido Buenhombre García, y Poniente, Domingo Antón Cabañas.—Débitos, 50,92 pesetas.—Valoración, 142,40 pesetas.

137.—Constantino Martínez Martínez.
Una finca rústica. Polígono 9, parcela 276, Paraje «Cañada». Linda al Norte, Eladio Velázquez; Este, arroyo; Sur, Valentina Hernando, y Poniente, acequia.—Débitos, 245,71 pesetas. Valoración, 127,80 pesetas.

Otra idem. Polígono 9, parcela 76, paraje «Molino esbaratado». Linda al Norte, Martín Melero; Este, arroyo; Sur, Paula Cabañas, y Poniente, camino del Arrabal. Extensión, 13 áreas 50 centiáreas.-Valoración, 296,40 pesetas.

138.—Constantino Martínez y herederos de Patrocinio Salvador.
Una finca rústica. Polígono 5 al 8, parcela 264, paraje «Monte», de 35 áreas. Linda al Norte, Pedro Mayor y otros; Este, Lorenzo García y otros; Sur, Juliana González y otros, y Poniente, camino Hoyo Grande. — Débitos, 186,76 pesetas. — Valoración, 258,00 pesetas.

140.—Manuel Mayor, Angel Salvador y otros.
Una finca. Polígono 5 al 8, parcela 220, paraje «Monte», de una hectárea 65 áreas. Linda al Norte, Victoria Arroyo y ocho más; Este, camino San Félix; Sur, Wenceslao y Francisco Buenhombre, y Poniente, Las Peñas. Débitos, 208,34 pesetas.—Valoración, 1.848,00 pesetas.

276.—Hermenegildo Mayor Sualdea.
Una finca rústica. Polígono 17, parcela 101, paraje «El Pico», de 36 áreas 20 centiáreas. Linda al Norte, Marina Salvador y otros; Este, Fortunato Pérez y otros; Sur, Bernardo Melero, y Poniente, Ayuntamiento. — Débitos, 25,70 pesetas. — Valoración, 333,00 pesetas.

164.—Agustín Melero Hernando.
Una finca rústica. Polígono 10, parcela 72, paraje «Vallejos», de 78 áreas. Linda al Norte, Pedro Mayor; Este, camino; Sur, Mariano Parra Melero, y Poniente, camino.—Débitos, 30,79 pesetas.—Valoración, 337,60 pesetas.

166.—Narciso Honrubia Bajo.
Una finca rústica. Polígono 4, parcela 103, paraje «Valdemaría», de 3 áreas 95 centiáreas. Linda al Norte, Narciso Honrubia Bajo; Este, Santos Calle Calle; Sur, Paulino y Lorenzo Sanz Sanz, y Poniente, barranco. — Débitos, 71,40 pesetas. — Valoración, 141,40 pesetas.

168.—Mariano Parra Abad.
Una finca rústica. Polígono 10, parcela 61, paraje «Vallejos», de 24 áreas. Linda al Norte, cañada Merinera; Este, camino Aldeanueva de la Serrezuela; Sur, término Aldeanueva de la Serrezuela, y Poniente, Mariano Parra Abad.— Débitos, 51,86 pesetas. Valoración, 220,80 pesetas.

170.—Luis Pecharromán, Basilia Rincón, María Martín y otro.
Una finca. Polígono 5 al 8, parcela 249, paraje «Monte», de 25 áreas. Linda al Norte, Francisco Buenhombre y otro; Este, camino San Félix; Sur, Manuel Pérez y nueve más, y Poniente, camino Aldehorno a Aldeanueva de la Serrezuela.—Débitos, 408,77 pesetas. — Valoración, 390,00 pesetas.

171.-José Pecharromán Pecharromán.
Una finca rústica. Polígono 3, parcela 37, paraje «Encimabarranco», de 27 áreas 65 centiáreas. Linda al Norte, Valentín Plaza Mayor; Este, término de Fuentenebro; Sur, id. id., y Poniente, Luis Antón Cabañas.—Débitos, 65,52 pesetas.—Valoración, 385,60 pesetas.

173.—Casimira Pecharromán Plaza.
Una finca rústica. Polígono 13, parcela 184, paraje «Mata», de 69 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Gregorio Plaza Mayor; Este, Andrés Buenhombre Sanz; Sur, Juan Arroyo Serrano, y Poniente, camino de Aldeanueva a Moradillo.— Débitos, 56,05 pesetas. Valoración, 628,40 pesetas.

183.—Bonifacio Pérez Buenhombre.
Una finca rústica. Polígono 21, parcela 76, paraje «Vega», de 15 áreas, 75 centiáreas. Linda al Norte, Pedro Plaza Mayor; Este, camino Valdenaya; Sur, Pedro Mayor García, y Poniente, Eladio Velázquez Arribas. — Débitos, 40,39 pesetas.— Valoración, 832,00 pesetas.

208.—Florencia Plaza, Restituto Mayor, Angel Pecharromán y otros.
Una finca. Polígono 5 al 8, parcela 107, paraje «Monte», de 80 áreas. Linda al Norte, Frutos y Juliana Arroyo y cinco más; Este, camino Fuentenebro; Sur, Florencia Plaza y seis más, y Poniente, camino Hoyo grande.—Débitos, 385,35 pesetas.—Valoración, 544,00 pesetas.

391.—Felipe Puebla Bartolomé.
Una finca rústica. Polígono 10, Parcela 56, Paraje «Valviejo», de 27 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Fermín España; Este, camino; Sur, Gabino Páez, y Poniente, Petra Posadas.—Débitos, 14,24 pesetas.-Valoración, 252,00 pesetas.

429.—Braulio Sanz y Sanz.
Una finca rústica. Polígono 2, parcela 225, de 11 áreas 45 centiáreas, paraje «Prado Prayuso». Linda al Norte, Patrocinio Abad García; Este, Paula Cabañas Castro; Sur, idem, y Poniente, Gregorio Plaza Mayor. — Débitos, 6,95 pesetas. - Valoración, 105,40 pesetas.

243.—Paulino, Lorenzo, Julia, Faustino y Juan Antonio Sanz y otros.
Una finca rústica. Polígono 5 al 8, parcela 119, paraje «Monte», de una hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Linda al Norte, Fortunato Pérez y once más; Este, camino Hoyo grande; Sur, Pedro Antón y cinco más, y Poniente, Gregorio Plaza y tres más.—Débitos, 82,65 pesetas. — Valoración, 969,00 pesetas.

254.—Paulino Sanz, Lorenzo García y Patrocinio Abad García.
Una finca rústica. Polígono 20, parcela 403, paraje «Pradillos», de 4 áreas 96 centiáreas. Linda al Norte, Juan Arroyo Serrano; Este, arroyo; Sur, Francisco García Plaza, y Poniente, camino Valdenaya.—Débitos, 119,58 pesetas.—Valoración, 100,20.

263.—Juliana Sanz Serrano.
Una finca rústica. Polígono 1, parcela 42, paraje «Cabezadas», de 3 áreas 25 centiáreas. Linda al Norte, Anselmo Salvador Zúñiga; Este, Faustino Sanz Mayor; Sur, Patrocinio Abad García, y Poniente, Juan Calle Calle.—Débitos, 52,28 pesetas. — Valoración, 120,00 pesetas.

221.—Delfina Salvador, Marina, Adolfo y Sagrario Salvador.
Una finca. Polígono 5 al 8, parcela 170, paraje «Monte», de 37 áreas 50 centiáreas. Linda al Norte, herederos de Alvaro Fernández Izquierdo; Este, término de Fuentenebro; Sur, Delfina Salvador y cuatro más, y Poniente, camino Hoyo Grande.—Débitos, 53,69 pesetas.-Valoración, 255,00 pesetas.

228.—Angel y Delfina Salvador Buenhombre.
Una finca rústica. Polígono 1, parcela 160, paraje «Saucales», de 32 áreas 65 centiáreas. Linda al Norte, Juana González Bartolomé; Este, arroyo; Sur, Andrés Buenhombre Sanz, y Poniente, Pedro Plaza Mayor. — Débitos, 92,46 pesetas. — Valoración, 1.338,60 pesetas.

253.—Victorio Serrano Romero.
Una finca rústica. Polígono 1, parcela 7; paraje «Cabezadas», de 5 áreas 90 centiáreas. Linda al Norte, Gregorio Plaza Mayor; Este, Constantino Martínez Martínez; Sur, Cándida Parra Páez, y Poniente, Bonifacia Plaza Serrano.—Débitos, 98,22 pesetas. Valoración, 211,30 pesetas.

179.—Manuel Pérez, Justo Plaza Buenhombre, Bonifacio Buenhombre, Wenceslao Buenhombre, Francisco Hernando, Domingo Plaza, Aniceta Gila, Manuel Rincón, Angel Rincón y Concepción Gila.

Una finca. Polígono 5 al 8, parcela 246, paraje «Monte», de 25 áreas. Linda al Norte, Luis Pecharromán y otros; Este, camino San Félix; Sur, Miguel Serrano y otros, y Poniente, camino de Aldehorno a Aldeanueva de la Serrezuela.—Débitos, 310,59 pesetas. — Valoración, 350,00 pesetas.

Así, pues, conforme al artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Riaza a 15 de noviembre de 1955. El Auxiliar Recaudador, *Emilio Guijarro*.—V.º B.º, *El Jefe del Servicio*.

SUBASTAS

3970

Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Cuéllar

A los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las 12 horas, en esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta de maderas del Lote Primero, Cuartel A., Tranzón 13, del monte número 14, «Pinar de Villa», de los propios de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

Monte.—Pinar de Villa, número 14, Cuartel A., Tranzón 13.

Aprovechamiento.—El ordinario autorizado.

Número de pinos.—560, de la especie pinaster.

Volumen.—Madera: 393-078 metros cúbicos; de tronco (leña), 26-048 metros cúbicos y leñas de copas 95-373 metros cúbicos.

En el anterior volumen de madera están incluídos 25-689 m. c. para entrega de traviesas.

Grupo en que corresponde ser clasificado.—Primero.

Clase de Certificado a exigir a los adquirentes.—A, B o C.

Tasación total del aprovechamiento: 124.691,41 pesetas; en dicha cantidad está incluída la correspondiente al cupo de traviesas que asciende a 5.137,80 pesetas.

Precio índice.—155.864,26 pesetas.

Fianza provisional.—5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones.—El facultativo, inserto en el B. O. de la provincia de 12 de septiembre de 1955, y el económico-administrativo aprobado por este Ilmo. Ayuntamiento.

Mesa.—El señor Alcalde-Presidente, un Representante del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Condiciones especiales.—El concesionario se obliga a verificar una aportación consistente a la equivalencia del uno por ciento del valor de la subasta y que será deducida de esta canti-

dad en metros cúbicos de piedra machacada a razón de 55,00 pesetas metro cúbico.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., en representación de ..., como acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., en el monte número 14, «Pinar de Villa», Lote ..., de la pertenencia del Ilmo. Ayuntamiento de la villa de Cuéllar, ofrece la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1955.

Firmado por el proponente y reintegrado con arreglo a la Ley.

Cuéllar a 12 de diciembre de 1955. El Alcalde, *Felipe Suárez.*

3970

Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Cuéllar

A los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece hohoras, en esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta de maderas del Lote segundo, del monte núm. 14, «Pinar de Villa», de los propios de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

Monte.—Pinar de Villa, número 14, Cuartel C, tranzones 5 y 7.

Aprovechamiento.—El ordinario autorizado.

Número de pinos.—3.207, de la especie pinaster.

Madera.—996·708 m. c.; de tronco (leña), 271-961 m. c. y leñas de copas 332-060 m. c.

En el anterior volumen de madera están incluídos 14-880 m. c. para entrega de traviesas.

Grupo en que corresponde ser clasificado.—Primero.

Clase de Certificado a exigir a los adquirentes.—A, B o C.

Tasación total del aprovechamiento: 315.936,46 pesetas; en dicha cantidad está incluida la correspondiente al cupo de traviesas que asciende a 2.976,00 pesetas.

Precio índice.—394.920,57 pesetas.

Fianza provisional.—5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones.—El facultativo, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 12 de septiembre de 1955, y el económico-administrativo aprobado por este Ilmo. Ayuntamiento.

Mesa.—El señor Alcalde-Presidente, un Representante del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Condiciones especiales.—El concesionario se obliga a verificar una aportación consistente a la equivalencia del uno por ciento del valor de la subasta y que será deducida de esta cantidad en metros cúbicos de piedra machacada a razón de 55,00 pesetas metro cúbico.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., en representación de ..., como acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., en el monte núm. 14, «Pinar de Villa», Lote ..., de la pertenencia del Ilmo. Ayuntamiento de la villa de Cuéllar, ofrece la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1955.

Firmado por el proponente y reintegrado con arreglo a la Ley.

Cuéllar, 12 de diciembre de 1955. El Alcalde, *Felipe Suárez.*

4017

Alcaldía de Navalilla

SUBASTA DE RESINAS

A los veinte días hábiles, a contar desde que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las once de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 199, denominado «Majada Vieja», durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida, 12.265. / A muerte, —

Tasación, 239.167,50 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría municipal, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles, a contar de celebrada la primera, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Navalilla a 17 de diciembre de 1955. El Alcalde, *Casto Calvo.*

4018

MONTEJO DE AREVALO

SUBASTA DE RESINAS

A las doce horas del día 16 de enero, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «El Pinar», núm. 111 del Catálogo, durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida, 5.031. / A muerte, —

Tasación, 61.413,42 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta en las mismas condiciones, el día 23, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Montejo de Arévalo a 17 de diciembre de 1955.—*El Alcalde.*

4021

Alcaldía de Mata de Cuéllar

SUBASTA DE RESINAS

A las doce horas del día 17 de enero de 1956, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «El Plantío», número 34 del Catálogo, durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar ..... { A vida, 7.519. / A muerte, —

Tasación, 135.959,00 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas, el publicado en el B. O. de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 24 del mismo mes, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones, que se encuentra inserto en los pliegos de condiciones económicas del Ayuntamiento.

Mata de Cuéllar a 17 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Luis Pascual.*

4022

San Cristóbal de Cuéllar

A las doce horas del día 14 de enero próximo, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «El Pinar», número 47 del Catálogo y campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar ..... { A vida, 6.355. / A muerte, —

Tasación, ochenta y cuatro mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (84.784).

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera, se celebrará la segunda, en las mismas condiciones el día 21 de enero citado, sin limitación de Comarcas, a las doce horas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

San Cristóbal de Cuéllar, 16 de diciembre de 1955.—*El Alcalde.*

4029

MUÑOVEROS

SUBASTA DE RESINAS

A las doce horas del día 19 de enero próximo se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «Vadillo y Cabezada», número 155 del Catálogo, durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Numero de pinos a resinar ..... { A vida..... 7.800 / A muerte .. —

Tasación: 110.292 pesetas.

Presupuesto de gestión técnica: Este se halla sujeto a las variaciones que corresponda con arreglo al precio de adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el B. O. de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento será hasta las trece del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 27 de dicho mes, sin limitación de Comarcas.

En la Secretaría de esta Entidad puede solicitar ampliación de los datos anteriores el industrial que lo desee, y enterarse del pliego de condiciones económicas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con Documento de Identidad que acompaña, ofrece por el aprovechamiento de resinación del monte «Vadillo y Cabezada», número 155 del Catálogo, de los propios de Muñoveros, por el plazo de un año, la cantidad de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas al efecto, hallándose enterado de los pliegos de condiciones.

Fecha y firma del licitador.

Reintegro 4,75 pesetas.

Muñoveros a 17 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Salvador García.*

4031

VALDESIMONTE

SUBASTA DE RESINAS

A las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, a partir del inmediato a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «El Monte», número 222 del Catálogo, durante la campaña forestal 1955-56, con arreglo a los siguientes datos:

Números de pinos a vida, 8.593.

Tasación, 103.715,51 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta en las mismas condiciones, ocho días hábiles después, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones, encontrándose en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la sirven de base, así como cuantos datos y antecedentes interese conocer a los industriales que deseen tomar parte en la subasta, de los que en todo

caso se les supone enterados al tomar parte en la misma.

Valdesimonte, 19 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Enrique Benito.*

4032

ALDEONSANCHO

A las doce horas del día 19 de enero de 1956, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «Cerro de la Horca», número 176 del Catálogo, durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos, a vida, 2.784 con 4.338 entalladuras.

A muerte —

Tasación, 46.199,70 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 30 de enero de 1956, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Aldeonsancho, 19 de diciembre de 1955.—*El Alcalde.*

4041

VILLAVERDE DE ISCAR

A las doce horas del día 25 de enero próximo, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «P. Viejo, Cañizar y Carpintera», números 57 y 58 del Catálogo, durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida, 13.485. / A muerte — }

Tasación, 226.750,27 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el B. O. de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 30 de enero, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Villaverde de Iscar, 19 de diciembre de 1955.—*El Alcalde.*

4043

DONHIERRO

SUBASTA DE RESINAS

A las doce horas del día 20 de enero próximo, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «El Pinar», núm. 107 del Catálogo, durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos, a vida, 551.

Tasación, 9.458,46 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 5.ª Comarca.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 27, a la misma hora, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Depósito: El 5 por 100 de la tasación.

Gastos: De cuenta del rematante, gestión técnica, anuncios, Derechos Reales, reintegros y en general cuantos lleve anexos el aprovechamiento.

Donhierro a 16 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Angel Gallego.*

4074

PEROSILLO

Ampliación de fecha de subasta

Al objeto de dar cumplimiento al plazo reglamentario, se señala el día 24 del próximo enero para celebración de la subasta de resinas cuyo anuncio fué publicado el BOLETIN OFICIAL del día 21 del corriente.

Perosillo, 23 de diciembre de 1955. *El Alcalde.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1956, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de *quince días hábiles*, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Relación que se cita

ITUERO Y LAMA 4048

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA 4036

4020

VALLELADO

Aprobados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes de estos propios, número 50, denominado «Valdepalomares», y número 54 55, «Arroyuelo de Valdepino y Ovilo», correspondientes a la campaña forestal 1955-56, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por quienes lo deseen y formular contra ellos las reclamaciones que consideren oportunas.

Vallelado a 17 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Barolomé González.*

4029

MUÑOVEROS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que han de servir de base en la subasta para la enajenación de productos resinosos del monte núm. 155, denominado «Vadillo y Cabezada», de la pertenencia de este Municipio, correspondiente al año forestal de 1955 56, se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Muñoveros a 17 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Salvador García.*

4038

LAGUNA RODRIGO

EDICTO

Se hace saber que se halla expuesto al público el Padrón de contribuyentes sujetos al pago de la exacción del Arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente al actual año de 1955, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en el que los interesados pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Laguna Rodrigo, 19 de diciembre de 1955.—El Alcalde, José Domingo.

4039

Ayuntamiento de Lovingos

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de diecinueve del actual diciembre, acordó aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la enajenación en pública subasta de los productos resinosos del Monte de estos propios en el año actual y campaña de 1956.

Dicho Pliego, en atención a lo que preceptúa el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, contados a partir de la presente publicación, al objeto de oir reclamaciones.

Lovingos a 20 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Valentín Bayón.*

4040

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la reforma y ampliación de la Iglesia Parroquial y Casa Rectoral, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen conveniente.

Fresneda de Cuéllar a 19 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Jesús Pascual.*

4050

Alcaldía de Armuña

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que ha de regir de base para la subasta del apovechamiento de resinación de pinos del Monte de estos propios, durante la campaña de 1956, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oir reclamaciones.

Armuña a 19 de diciembre de 1955. El Alcalde, *Gumersindo González.*

4066

SANCHONUÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base para la subasta de productos resinosos del monte de estos propios núm. 49 del Catálogo, del actual año forestal, para oir reclamaciones.

Sanchonuño a 20 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *Francisco Rico.*

4070

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

Se advierte al público que en cumplimiento de lo establecido en la Regla 81 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se encuentran expuestos al público en las oficinas de Intervención Municipal, durante un plazo de quince días, las cuentas, justificantes y dictamen de la Comisión Municipal Permanente, referentes a la liquidación del Presupuesto extraordinario formado para la construcción del Colector general de alcantarillado del Arroyo Merdero, al objeto de que durante dicho tiempo y ocho días más puedan presentarse cuantos reparos y observaciones a las mismas se consideren oportunas.

El Espinar, 16 de diciembre de 1955.—El Alcalde, *A. Calvo.*

Hermandades Sindicales

3996

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mozoncillo

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los productores agrícolas y ganaderos de esta localidad y de los afiliados a esta Hermandad Sindical, que el día 8 de enero de 1956 a las doce y doce y media horas, en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical, se celebrará Asamblea Plenaria Ordinaria en primera o segunda convocatoria, a la que deberán concurrir todos los camaradas, bien por sí mismos o por delegación, alegando por escrito las causas que justifiquen su ausencia.

En dicha Asamblea se discutirá el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del balance del ejercicio de 1955.

2.° Aprobación del Presupuesto ordinario de 1956.

Mozoncillo, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Samuel Herranz.*

4028

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Olombrada

El próximo día 8 de enero, a las doce de la mañana en 1.ª convocatoria y media hora más tarde en 2.ª, se reunirá esta Hermandad en Asamblea Plenaria para examinar las cuentas del ejercicio económico que finaliza, y discutir y aprobar el Presupuesto que regirá en el próximo año, habiendo de celebrarse la reunión en el domicilio de esta Hermandad.

Olombrada, 18 de diciembre de 1955.—El Jefe, *H. Velasco.*

4077

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuente el Olmo de Iscar

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de enero, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a fin de someter a su aprobación liquidación del Presupuesto del año 1955 y del que ha de regir para el año 1956, una vez aprobados estos por el Cabildo Sindical.

Fuente el Olmo de Iscar a 21 de diciembre de 1955.—El Jefe, *Priscilo Alonso.*

IMPRENTA PROVINCIAL